




## REQUISITOS GENERALES



- Solicitud y autoevaluación del grado de riesgo del establecimiento (solicitud al reverso) original y copia.
- **En caso de realizar la venta de bebidas embriagantes presentar copia del permiso correspondiente**

BAJO RIESGO	MEDIO RIESGO	ALTO RIESGO
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia de Identificación del Solicitante</li> <li>✓ Copia del Ultimo Visto Bueno</li> <li>✓ Copia de la licencia de funcionamiento</li> <li>✓ Comprobante de Domicilio</li> </ul> <p>Entregar registro fotográfico de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Botiquín con material de curación vigente;</li> <li>2. Señales y avisos en materia de Protección Civil (restrictiva, informativa, prohibitiva);</li> <li>3. Detectores de humo cubriendo todas las áreas;</li> <li>4. Lámparas de emergencia si labora después de las 18:00horas, cubriendo las rutas de evacuación;</li> <li>5. Extintores vigentes, mostrar nota de recargas;</li> <li>6. Constancias de capacitación de brigadas de emergencia (Primeros Auxilios, Combate de Incendios), emitidas por persona o institución con registro vigente ante la Coordinación Estatal (no aplica curso integral de Protección Civil);</li> <li>7. Fotografías de instalación eléctrica en buen estado;</li> <li>8. Fotografías de gas L.P. (tanque sujeto, llave de paso, malla tramada o de alta presión, regulador);</li> </ol> <p><b><u>SOLO SI APLICA:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Barandal y/o pasamanos en escaleras con cinta antiderrapante;</li> <li>2. Si cuenta con cristalería al exterior e interior mayor a 1.50metros, deberá ser templada o contar con película antiastillante;</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia de Identificación del Solicitante</li> <li>✓ Copia del Ultimo Visto Bueno</li> <li>✓ Copia de la licencia de funcionamiento</li> <li>✓ Comprobante de Domicilio</li> </ul> <p>Entregar registro fotográfico de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Botiquín fijo o móvil conforme al giro, con material de curación;</li> <li>2. Señales y avisos en materia de Protección Civil (restrictiva, informativa, prohibitiva);</li> <li>3. Detectores de humo cubriendo todas las áreas;</li> <li>4. Lámparas de emergencia si labora después de las 18:00horas, cubriendo las rutas de evacuación;</li> <li>5. Extintores vigentes en caso de ser riesgo de incendio ordinario;</li> <li>6. Constancias de capacitación de brigadas de emergencia (Primeros Auxilios, Combate de Incendios y Evacuación de Inmuebles), emitidas por persona o institución con registro vigente ante la Coordinación Estatal (no aplica curso integral de Protección Civil);</li> <li>7. Constancias de capacitación como complemento, como lo amerite dependiendo el giro de la empresa o actividad a realizar, con acreditación DC3 y DC5;</li> <li>8. Plan de emergencia: análisis de riesgo internos y externos, croquis, desarrollo de planes de emergencia, números de emergencia vigentes;</li> <li>9. Revisión eléctrica vigente, anexando acreditación del técnico en la materia;</li> <li>10. Revisión de gas vigente, anexando acreditación del técnico en la materia;</li> </ol> <p><b><u>SOLO SI APLICA:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>11. Constancia estructural vigente, anexando acreditación del técnico en la materia;</li> <li>12. Barandal y/o pasamanos en escaleras con cinta antiderrapante;</li> <li>13. Estudio de aforo emitido por la Coordinación Estatal, para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas en envase abierto y al coqueo;</li> <li>14. Hojas de Seguridad,</li> <li>15. Si cuenta con cristalería al exterior e interior mayor a 1.50 metros, deberá ser templada o contar con película antiastillante;</li> <li>16. Ultimo manifiesto de entrega de materiales y/o residuos peligrosos que no exceda de 6 meses;</li> <li>17. Póliza de seguro de responsabilidad civil vigente;</li> <li>18. Aplicación de material retardante al fuego en material flamable,</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia de Identificación del Solicitante</li> <li>✓ Copia del Ultimo Visto Bueno</li> <li>✓ Copia de la licencia de funcionamiento</li> <li>✓ Comprobante de Domicilio</li> </ul> <p>Entregar registro fotográfico en formato digital de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Botiquín móvil y/o centro médico;</li> <li>2. Señales y avisos o en materia de Protección Civil (restrictiva, informativa, prohibitiva);</li> <li>3. Detectores de humo cubriendo todas las áreas;</li> <li>4. Lámparas de emergencia si labora después de las 18:00horas, cubriendo las rutas de evacuación;</li> <li>5. Extintores vigentes en caso de ser riesgo de incendio ordinario;</li> <li>6. Sistema contra incendios en caso de ser un grado de riesgo alto;</li> <li>7. Programa Interno de Protección Civil;</li> <li>8. Carta de corresponsabilidad emitida por tercer acreditado ante la Coordinación Estatal vigente,</li> <li>9. Constancias de capacitación de brigadas de emergencia (primeros Auxilios, Combate de Incendios y Evacuación de Inmuebles), emitidas por persona o institución con registro vigente ante la Coordinación Estatal (no aplica curso integral de Protección Civil); Constancias de capacitación como complemento, como lo amerite dependiendo el giro de la empresa o actividad a realizar, con acreditación DC3 y DC5;</li> <li>10. Dictamen eléctrico vigente, anexando acreditación del perito en la materia;</li> <li>11. Dictamen de gas vigente, anexando acreditación del perito en la materia;</li> <li>12. Dictamen estructural vigente, anexando acreditación del perito en la materia;</li> <li>13. Bitácora y fotografías de simulacro no mayor a 6 meses, y</li> <li>14. Póliza de seguro de responsabilidad civil vigente</li> </ol> <p><b><u>SOLO SI APLICA:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>15. Barandal y/o pasamanos en escaleras con cinta antiderrapante;</li> <li>16. Estudio de aforo emitido por la Coordinación Estatal, para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas en envase abierto y al coqueo;</li> <li>17. Opinión técnica de la red contra incendios, emitido por empresa, institución o proveedor especializados en la materia y que cumplan con los requerimientos de la Norma Oficial NOM-002-STPS-2010, NFPA 25 y que cuenten con certificado CFI (Certified Fire Inspector) por la NFPA.</li> <li>18. Dictamen técnico emitido por un Tercer Autorizado por la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA);</li> <li>19. Hojas de Seguridad,</li> <li>20. Si cuenta con cristalería al exterior e interior mayor a 1.50 metros, deberá ser templada o contar con película antiastillante;</li> <li>21. Al tener recipientes sujetos a presión, presentar última revisión vigente, así como la memoria de cálculo, con acreditación del perito en la materia o instancia;</li> <li>22. Ultimo manifiesto de entrega de materiales y/o residuos peligrosos que no exceda de 6 meses;</li> <li>23. Aplicación de material retardante al fuego en material flamable vigente, y</li> <li>24. Cualquier establecimiento o conjunto industrial, plaza comercial, etc., que cuenten con un aforo mayor o igual a 500 personas, deberá contar con un DEA (desfibrilador externo automático) y con personal capacitado en la técnica de uso.</li> <li>25. Los dictámenes pierden vigencia si las instalaciones sufren modificaciones.</li> </ol>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar en digital</li> <li>• El dispositivo que se entregue no será devuelto</li> </ul>	<p>Reforma S/N, La Ceja Huimilpan, Querétaro, México C.P. 76950, C. P. 76950 Tel. 448 278 52 58 protección.civil@huimilpan.gob.mx</p>